

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16022 TERRASSA

Edicto

Doña Mercedes Collantes Vega, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 54/2018 Sección: R.

NIG: 0827942120188006100.

Fecha del auto de declaración. 22/02/2018.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. JENIFER CALVO GARCÍA, con 45857117Q, con domicilio en Calle Pintor Sorolla, 17-23, 2.º 6.ª, 08224 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

EUDALD TORRES ROBERT, de profesión economista forense.

Dirección postal: c/Jaume Cantaner, 2, 1-3, de Terrassa (08221).

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas a la concursada las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Terrassa, 9 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180018042-1